

Felicitas Acosta  
Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina  
[acostafelicitas@gmail.com](mailto:acostafelicitas@gmail.com)

## Prácticas religiosas en los orígenes de la escuela secundaria argentina

La historia de la educación sobre el sistema educativo argentino suele reconocer en la sanción de la ley 1.420 (1884) el triunfo legal para el desarrollo de una escolarización laica. Si bien dicha ley tuvo un alcance limitado en términos territoriales y no reconoció de manera explícita una enseñanza laica en las escuelas elementales públicas, sí prohibió la enseñanza religiosa durante el horario escolar. Los estudios sobre los alcances y límites de este paso legislativo hacia la laicidad, se centraron en la escuela elemental o primaria; a excepción de aquellos que tomaron como objeto de análisis, décadas más tarde, la autorización a las universidades privadas a otorgar títulos habilitantes, situación que desató un conflicto de importante alcance entre las universidades públicas y las universidades católicas de reciente creación.

El desarrollo de una enseñanza laica en la escuela secundaria pública en la Argentina no ha sido estudiado en profundidad. El objetivo de este trabajo es comenzar a indagar sobre esta cuestión. Para ello considera los orígenes de las instituciones dedicadas a la enseñanza secundaria en la segunda mitad del siglo XIX, desde los colegios herederos de órdenes religiosas hasta el desarrollo del modelo institucional del colegio nacional a cargo del Estado. Interesa, en particular, analizar los casos de aquellas instituciones que fueron creadas o dirigidas por órdenes religiosas o por religiosos y que luego fueron cooptadas por el Estado nacional para transformarse en colegios nacionales. La hipótesis principal es que en los colegios nacionales el lugar otorgado al saber y al conocimiento desplazó la función de legitimación que había tenido la práctica religiosa.

El trabajo se realiza a partir de fuentes primarias y secundarias. Entre las primeras se utilizan los planes de estudios y reglamentos de 2 instituciones que reúnen las características antes señaladas: el colegio nacional de Buenos Aires y el colegio nacional en la provincia de Entre Ríos que si bien fue creado por el estado registra prácticas religiosas en sus orígenes. Entre las segundas se utilizan estudios detectados sobre la organización de estas instituciones así como novelas autobiográficas de estudiantes de las mismas. El período comprendido es entre 1850 y 1920.

El análisis de las fuentes permitirá construir información para estudiar los cambios y continuidades en las formas de organización institucional en relación con el lugar de las prácticas religiosas. Dicho análisis resulta de suma importancia para comprender de qué manera dichas prácticas se hibridaron con otras en las que el conocimiento se transformó en el centro del modelo institucional.